ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

RECIBIDO
19 ENE 2018
CONTROL
A.M P.M

DECRETO ALCALDICIO N° 516

LA LIGUA, 19 ENE 2018

VISTOS:

1° La Ley N° 18.695/88," Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.
2° La Resolución N° 1.600/08, de la Contraloría General de la República.
3° La Sentencia de Proclamación, de fecha 01 de diciembre de 2016, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, que proclama Alcalde de la I. Municipalidad de La Ligua, a don Rodrigo Sánchez Villalobos.
4° El Decreto Alcaldicio N° 6.787/2017, que aprueba el Presupuesto Municipal 2018.
5° Memorándum N° 39/2018, del Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- El Art. 4° de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 18.695, en sus letras a) y e) señala que las municipalidades en el ámbito de su territorio podrán desarrollar funciones relacionadas con "La educación y la cultura" y "El turismo, el deporte y la recreación".

DECRETO:

1° Apruébese el Programa Municipal denominado "**TEATRO FAMILIAR MUSEO LA LIGUA**", según texto adjunto y que pasa a formar parte del presente decreto, para todos los efectos legales.

2° El gasto que genere el presente Decreto Alcaldicio y que asciende a la suma total de $ 444.445.- (Cuatrocientos cuarenta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta y cinco pesos), se imputará a los respectivos ítems del Presupuesto Municipal vigente según la naturaleza del gasto.

Anótese, Comuníquese y Archívese.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL DE LA LIGUA

LUZ MARÍA BEIZA CAMPOS
SECRETARIA MUNICIPAL

I.MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA ALCALDE RODRIGO SANCHEZ VILLALOBOS

RODRIGO SANCHEZ VILLALOBOS
ALCALDE

DISTRIBUCION:
- CORRELATIVO
- ADMINISTRACION Y FINANZAS
- CONTABILIDAD
- BIBLIOTECA
- **ARCHIVO/**

RSV/FMS/RPE/mpg.

EXAMINADO
19 ENE 2018
CONTRALORIA
LA LIGUA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

MUSEO LA LIGUA

PROGRAMA MUNICIPAL

"Teatro Familiar Museo la Ligua Verano 2018".

OBJETIVO DEL PROGRAMA:

Acercar el arte y la cultura a los habitantes de la comuna de La Ligua, en todas sus expresiones, y brindar una experiencia viva y lúdica en torno al teatro orientada a toda la familia.

FUNDAMENTO LEGAL:

El art. 4° de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695, en su letra a) y e) señala que las municipalidades pueden desarrollar, en lo que nos interesa funciones relacionadas con la "educación y la cultura" y "el turismo, el deporte y la recreación".

DESCRIPCION DE ACTIVIDADES:

El programa consiste en la exhibición de la obra de teatro "Häpe. Un pueblo perdido", del colectivo Hape, orientada a toda la familia.

FECHA Y LUGAR DEL PROGRAMA:

La obra se presentará el día domingo 21 de enero de 2018, a las 20 horas en la Sala Yacas del Museo La Ligua. (Pedro Polanco N° 698).

COSTO DEL PROGRAMA:

El programa contempla un costo total de $ 444.445 - (cuatrocientos cuarenta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta y cinco pesos).
Los rubros de gastos a considerarse son los siguientes:

ITEM 1.- HONORARIOS ARTISTAS	$	444.445.-
TOTAL	**$**	**444.445.-**

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

MUSEO LA LIGUA

PROCEDIMIENTOS DE GASTOS:

Los gastos se efectuarán en general a través de la Dirección de Administración y Finanzas, unidad de Adquisiciones, a través de procedimientos regulares contenidos en el reglamento de Adquisiciones.

UNIDAD RESPONSABLE:

El programa estará a cargo del Sr. Darío Aguilera M., Director del Museo La Ligua.

MUSEO LA LIGUA
I. MUNICIPALIDAD LA LIGUA

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
RODRIGO SANCHEZ VILLALOBOS
ALCALDE

DARIO AGUILERA MANZANO
DIRECTOR MUSEO LA LIGUA

RODRIGO SANCHEZ VILLALOBOS
ALCALDE